

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/ACPO/fhm
21.12.2017 Dec. N° 149.-/

SANTA CRUZ, 21 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

En Memorándum N° 1473, de fecha 20/12/2017, de la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 1473 de fecha 20/12/2017, solicitando entregar Subvención Municipal a **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos.), con la finalidad de cubrir gastos,.

DECRETO EXENTO N° 03565.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil pesos), a CONSEJO LOCAL DE DEPORTES, valor correspondiente a Subvención Aprobada por concejo según Certificado N°221 del 19/12/2017.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.073 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.:
- ↪ Interesado (1)
 - ↪ Adm. y Finanzas (2)
 - ↪ ARCHIVO (1)